

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS QUE REGIRA EN LA PETICION DE OFERTA DE PEDIDO ABIERTO PARA EL SUMINISTRO DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN PARA LAS OBRAS DE TRAGSA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA. TSA0065932**

## **1.1. OBJETO DEL PLIEGO**

El objeto de este PPT es la definición técnica del suministro de material de construcción, herramientas y material fungible utilizados para obras de infraestructura, urbanización, edificación, etc. de TRAGSA en la Ciudad Autónoma de Ceuta y cualquier otra que pudiera surgir durante la duración del presente contrato.

## **1.2. EXTENSIÓN DEL SUMINISTRO, Y COSTES**

El material a suministrar por el presente Contrato está identificado por su descripción o características técnicas.

Los precios reflejados en los anexos son precios unitarios máximos sin incluir el impuesto de I.P.S.I

## **2.1. REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS**

### **2.1.1. IDENTIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE PRODUCTO**

Para aquellos artículos a suministrar se identificarán los datos de denominación, de clasificación, de referencias de fabricantes y de características físicas y funcionales.

Todos los materiales a suministrar deberán cumplir, a menos que se indique lo contrario, las Normas UNE declaradas de obligado cumplimiento.

No se podrá suministrar ningún material que no sea aceptado previamente por TRAGSA.

## 2.1.2. CONDICIONES DE LOS MATERIALES

Los materiales deberán contar con marcado CE y/o certificado del fabricante. Además las unidades que pertenecen a los siguientes grupos de materiales deberán cumplir con la normativa específica:

### ARIDOS

- UNE EN 12620:2003 Áridos para hormigones
- UNE-EN 13242:2003 Áridos para capas granulares
- UNE-EN 13139:2002 Áridos para morteros

### LADRILLOS Y BLOQUES CERÁMICAS

- UNE-EN 771-1:2011+A1: 2016: Especificaciones de piezas para fábrica de albañilería Parte 1: Piezas de arcilla cocida

### ACERO

- UNE 36068:2011: Barras corrugadas de acero soldable para armaduras de hormigón armado.
- UNE 36065:2011: Barras corrugadas de acero soldable con características especiales de ductilidad para armaduras de hormigón armado.
- UNE-EN 10080:2006: Acero para el armado del hormigón. Acero soldable para armaduras de hormigón armado. Generalidades.

### PREFABRICADOS DE HORMIGÓN

- UNE-EN 771-3:2011. Especificaciones para piezas de albañilería. Bloques de hormigón.
- UNE-EN 13225:2013. Productos prefabricados de hormigón. Elementos estructurales lineales.
- UNE-EM 13369: 2013. Reglas comunes para productos prefabricados de hormigón.

### **3.1 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

La Empresa adjudicataria, a petición de Tragsa, deberá entregar la correspondiente documentación en la que venga reflejado los siguientes datos, todo ello de acuerdo al material ofertado:

- Nombre del fabricante
- Referencia o Part Number.
- Nombre comercial.
- Características técnicas principales: medidas y unidad de medida (alto, ancho, largo, volumen, peso, etc.), forma, materiales, composición, tratamiento superficial, acabados, color, etc.
- Norma y número, en vigor, que cumple.

El adjudicatario deberá aportar, en el caso que TRAGSA lo solicite, copia de los certificados de fabricación y calidad, declaraciones de conformidad donde figuren los resultados de los ensayos realizados durante el proceso de fabricación, señalando que cumplen con las normas UNE que corresponda a cada tipo de material.

### **4.1 ALMACENAMIENTO Y EMBALAJE**

Los materiales y productos deberán suministrarse convenientemente embalados y protegidos.

Dicho embalaje y protección estará de acuerdo con la precisión y funcionalidad de los mismos de forma que permita su manipulación, transporte y almacenamiento sin sufrir deterioro durante, al menos, 1 año. Dicho embalaje será, asimismo, resistente a la climatología y agentes exteriores durante, como mínimo, el mismo espacio de tiempo.

Los materiales y productos deberán estar protegidos de forma correcta según sus características específicas, de modo que en el momento de su desembalaje, éstos conserven en perfecto estado sus propiedades originales de fabricación.

## **5.1 MOVILIDAD Y TRANSPORTABILIDAD**

Se servirán los pedidos en tantas partidas como sean necesarias durante la ejecución de las obras.

## **6.1 REQUISITOS MEDIOAMBIENTALES**

Si existe material que origine residuos tóxicos peligrosos, al finalizar su ciclo de vida, la empresa adjudicataria deberá retirarlo a solicitud de TRAGSA, gestionándolos conforme especifica la legislación vigente que le sea de aplicación.

## **7.1 OTROS REQUISITOS DE LOS PRODUCTOS**

**Las empresas licitadoras deberán estar en disposición de suministrar los productos objetos de suministro, en cualquier parte de Ceuta, en un plazo máximo de 24 horas desde la fecha del pedido . Su “ no cumplimiento” será objeto de penalización.**

## **8.1 GASTOS DE FLETES, TRANSITARIOS Y EXPORTACION**

Todos los gastos que se deriven, como consecuencia de la exportación a Ceuta, en su caso, estarán incluidos en el precio ofertado, así como el transporte desde estación marítima de Ceuta a la obra. Por tanto los servicios de transporte de mercancías que pudiera realizar una empresa de transporte serán por cuenta del ofertante.